



MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCIÓN MH.UVH.DGCG/006.05/2021

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: San Salvador, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

- I. Que es competencia de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental establecer las normas específicas, plan de cuentas y procedimientos que definan el marco doctrinario del Subsistema de Contabilidad Gubernamental;
- II. Que mediante Acuerdo Ejecutivo N° 203 de fecha 17 de julio de 2009, fue aprobado el último Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, para todas las Instituciones del Sector Público comprendidas en el Art. 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado;
- III. Que mediante Acuerdo Ejecutivo N° 1703 de fecha 25 de noviembre de 2021, se modificó el Manual de Clasificación para las Transacciones Financieras del Sector Público, con el objeto de incorporar en la Clasificación Institucional para fines presupuestarios, el código e Institución 0556 Dirección Nacional de Obras Municipales;
- IV. Que la División de Normas y Capacitación de esta Dirección General ha presentado un estudio proponiendo la incorporación de nuevos conceptos en el Romano VIII, en la Norma C.2.3.2 Cartera de Deudores Monetarios y Acreedores Monetarios en el listado de Códigos de Carteras, relacionados con la identificación de operaciones referidas a la Dirección Nacional de Obras Municipales.

POR TANTO:

En uso de las facultades conferidas en los artículos 9 y 105 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

RESUELVE:

Incorpórese al Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, Romano VIII Subsistema de Contabilidad Gubernamental, C.2.3 Normas sobre Deudores y Acreedores Monetarios, numeral 2 Cartera de Deudores Monetarios y Acreedores Monetarios, el código de cartera 983 Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM); con vigencia a partir de las operaciones del mes de noviembre de 2021.

DIOS UNION LIBERTAD


Lic. Joaquín Alberto Montano Ochoa
Director General



Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Urb. Industrial San Pablo Calle L-1 # 15, Soyapango, San Salvador
Conmutador 2244-5800, Teléfono Directo: 2244-5852

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACION

